



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>TRADUCCIÓN INTERPRETACIÓN (INGLÉS)</b>
<b>Doble Grado:</b>	<b>HUMANIDADES Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>INTERPRETACIÓN BILATERAL C/A/C (FRANCÉS)</b>
<b>Módulo:</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Departamento:</b>	<b>FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2012-2013</b>
<b>Semestre:</b>	<b>8</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>4º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>OPTATIVA</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>ESPAÑOL-FRANCÉS</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>C1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>50%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>50%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 2. EQUIPO DOCENTE

#### 2.1. Responsable de la asignatura:

María del Rosario Baquero Mesa

#### 2.2. Profesores

<b>Nombre:</b>	María del Rosario Baquero Mesa
<b>Centro:</b>	Facultad de Humanidades
<b>Departamento:</b>	Filología y Traducción
<b>Área:</b>	Traducción e Interpretación
<b>Categoría:</b>	Profesora Colaboradora
<b>Horario de tutorías:</b>	Por determinar
<b>Número de despacho:</b>	2/4/19
<b>E-mail:</b>	mrbaqmes@upo.es
<b>Teléfono:</b>	954349154

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

Iniciación a la práctica profesional de la interpretación bilateral en la lengua C

Conocimiento de la situación de la interpretación bilateral en los servicios públicos en España

Gestión del estrés en la interpretación

Adquisición de destrezas específicas en las modalidades de la interpretación bilateral

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura está encaminada a completar la formación que se ofrece desde las demás asignaturas vinculadas al ámbito de la interpretación (*Técnicas de Interpretación* en el primer semestre de cuarto curso, *Interpretación Bilateral B* e *Introducción a la Interpretación de Conferencias* en el segundo semestre).

Su aportación se puede considerar pues desde el afianzamiento de los conocimientos y destrezas adquiridos en las demás asignaturas de interpretación.

Igualmente, por tratarse de una enseñanza relativa a la lengua C, es una oportunidad para seguir avanzando en el conocimiento de la lengua francesa y de sus manifestaciones culturales.

Por la temática elegida en los casos prácticos, proporciona al alumnado experiencia en campos específicos del ejercicio de la interpretación.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

*Imprescindible:* tener un excelente dominio de la lengua española y un alto conocimiento oral y escrito de la lengua francesa (activo y pasivo).

*Recomendable:* haber superado las asignaturas de lengua francesa de cursos anteriores, además de la de *Técnicas de Interpretación de la Lengua B* del primer semestre.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Desarrollar la conciencia autocrítica para evaluar y optimizar el proceso de aprendizaje.
- Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando la diversidad y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos.

#### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de interpretación.
- Ser capaz de gestionar la información.

#### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Desarrollar habilidades para las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- Conocer las técnicas de interpretación bilateral o de enlace.

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1.	Conceptos básicos de la interpretación bilateral
TEMA 2	Interpretación en la administración y los servicios públicos españoles
TEMA 3	Interpretación en procesos penales
TEMA 4	Interpretación en entorno biosanitario
TEMA 5	Interpretación e inmigración

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La asignatura se presenta dividida entre un grupo de Enseñanzas Básicas (EB) común a todos los alumnos matriculados en la asignatura y un grupo de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD). Existirá un equilibrio entre las actividades teórico-prácticas de la EB y las prácticas de la EPD.

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende varios tipos de actividades:

#### I. ACTIVIDADES PRESENCIALES

##### **ENSEÑANZAS BÁSICAS (EB) dirigidas por la profesora:**

Estas sesiones podrán exigir la lectura previa por parte del alumnado de una serie de documentos.

Las lecturas pretenden fomentar el aprendizaje autónomo, la capacidad crítica y la expresión oral y escrita al más alto nivel.

Requerirán, además, la entrega y/o exposición de trabajos escritos, que darán cuenta de la participación activa y reflexiva del alumnado y de la adquisición de algunas de las competencias que se pretende generar en esta asignatura.

Las sesiones teórico-prácticas irán encaminadas a la adquisición de las competencias del módulo.

##### **ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO (EPD) dirigidas por la profesora:**

- Análisis discursivo aplicado a textos propios de la interpretación bilateral
- Aplicación de técnicas de documentación y búsqueda terminológica a las necesidades de la interpretación bilateral
- Estudio de cuestiones relacionadas con los temas que son objeto de la interpretación bilateral
- Aprendizaje de técnicas documentales específicas para las modalidades de interpretación bilateral
- Visionado de eventos, discusión, debate o exposición de trabajos
- Ejercicios de interpretación (consecutiva y traducción a vista)
- Casos prácticos de interpretación bilateral
- Actividades de heteroevaluación colectiva, coevaluación y autoevaluación.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (6 horas semanales):

#### Actividades en equipo:

- Los alumnos deberán formar equipos al principio de la asignatura, trabajar conforme a las pautas establecidas en clase y a las directrices distribuidas a través del espacio virtual de la asignatura,
- Realizar trabajos en equipo para su posterior entrega al profesor y/o exposición en clase.
- Practicar las técnicas de interpretación analizadas en clase.
- Realizar actividades de heteroevaluación colectiva, coevaluación y autoevaluación.
- Cada equipo elaborará y mantendrá actualizado un cuaderno de trabajo en equipo.

#### Actividades individuales:

- Lectura de prensa nacional e internacional
- Preparación de los temas que son objeto de las clases (lecturas, búsqueda de fuentes, documentación, producción de glosarios especializados, etc.).
- Preparación de trabajos, proyectos y discursos encargados para entrega a la profesora y/o debate o presentación en clase.
- Actividades de heteroevaluación colectiva, coevaluación y autoevaluación.
- Realización de ejercicios recomendados por la profesora para subsanar las deficiencias identificadas en clase (análisis, síntesis, reformulación, documentación, terminología, etc.
- Elaboración y puesta al día de un cuaderno de trabajo individual.

### RECURSOS

Todas las sesiones, teóricas y prácticas, se desarrollarán en el Laboratorio de Interpretación o en un aula de informática para poder hacer uso de ordenadores, Internet y los recursos técnicos de que dispone la Universidad Pablo de Olavide, entre ellos la plataforma WebCT.

Los materiales se pondrán a disposición de los alumnos a través del espacio virtual de la asignatura (WebCT), al igual que la guía docente de la asignatura, bibliografía y otros documentos tales como artículos sobre aspectos teóricos, etc.

Se espera que el alumno haga uso de la biblioteca de la universidad para consultas documentales relacionadas tanto con los aspectos teóricos como prácticos de la asignatura.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

La evaluación de la asignatura se estructura en torno a las siguientes actividades:

### **Evaluación continua y examen en primera convocatoria**

*Examen: 60 %*

*Actividades individuales: 10 %*

*Actividades en equipo: 10 %*

*Sesiones de trabajo en el laboratorio de interpretación: 20 %*

Para superar la asignatura habrá que obtener una calificación final igual o superior a 5. Será imprescindible haber aprobado todas las actividades objeto de evaluación.

Esto significa que no podrá hacerse media entre las distintas partes de que se compone la evaluación si en alguna de ella se hubiera obtenido una calificación inferior a 5 (sobre 10).

En **segunda convocatoria**, la evaluación consistirá en una prueba de traducción a la vista que representará el 100% de la calificación.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ACEBO (2011) *Acebo* [WWW]. Disponible en: <http://www.acebo.com/>. [Consultada el 18/06/2012].

APTIJ. ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES JUDICIALES Y JURADOS (2010) *Nota de prensa. La traducción e interpretación en sede judicial y las garantías procesales*. 20 de febrero de 2010.

APTIJ. ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES JUDICIALES Y JURADOS (2012) [WWW]. Disponible en: <http://www.aptij.es/> [Consultada 18/06/2012]

ARRÓNIZ IBÁÑEZ DE OPACUA, P. (2000) «La traducción y la interpretación en la Administración de Justicia». En: Kelly, D. (Ed.) *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares. Págs.: 157-170.

BAIGORRI JALÓN, J.; ALONSO ARAGUÁS, I.; CANAS REMESAL, R.; MARTÍN MANCERA, O.; OTERO MORENO, C.; PALACIO ALONSO, E. y RUSSO, M. (2006) *Materiales didácticos para la enseñanza de la interpretación en el ámbito social (alemán-francés-inglés-italiano-español)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

BERK-SELIGSON, S. (1990) *The Bilingual Courtroom: Court Interpreters in the Judicial Process*. Chicago: University of Chicago Press.

BRAUN, S. y TAYLOR, J.L (Eds) (2011) *Videoconference and Remote Interpreting in Criminal Proceedings*. Guildford: University of Surrey.

COLLADOS AÍS, A. y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M.M. (2001) *Manual de*

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

*interpretación bilateral*. Granada: Comares.

CORSELLIS, A. (2005) «Training interpreters to work for in the public services». En Tennent, M. (Ed.) *Training for the New Millenium. Pedagogies for translation and interpreting*. Ámsterdam /Filadelfia: John Benjamins. Págs.: 153-173.

DE LUNA JIMÉNEZ DE PARGA, P. (2010) «El intérprete judicial: ese interlocutor emocional entre el acusado y el juez». *La Ley*, nº 7368, sección dictamen. 24 de marzo.

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (2010) *Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales*. Publicada el 26 de octubre de 2010.

EULITA (2012) *Conference Programme* [WWW]. Disponible en: <http://eulita.eu/conference-programme> [Consultada 18/06/2012]

FERIA GARCÍA, M. C. (1999) «El traductor-intérprete de la Administración de Justicia». En Feria García, M. C. (Coord.) *Traducir para la Justicia*. Granada: Comares. Págs.: 87-108.

GIAMBRUNO-DAY MIGUÉLEZ, C. (1997) *Language Mediation in the Judicial System. The Role of the Court Interpreter*. Tesis doctoral. Departamento de

LA GACETA DE SALAMANCA (2010) «Traducción crítica que muchos intérpretes contratados por Justicia carecen de formación». Publicado el 16/02/2010.

LINKTERPRETING (2012) Universidad de Vigo [WWW] Disponible en: <http://webs.uvigo.es/linkinterpreting/>. Consultada el 09/07/2012.

MARTIN, A. (2006) «La realidad de la traducción e interpretación en los servicios públicos en Andalucía». En Valero, C. y Gimeno, F. (Coords.) *Revista Española de Lingüística Aplicada*. Volumen Extra. Nº 1. Págs.: 129-150.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

MARTIN, A. y ORTEGA HERRÁEZ, J.M. (2011) «Nuremberg in Madrid: The Role of Interpreting in the Madrid Train Bomb Trial». *Communicate!* Winter.

MIKKELSON, H. (1992) *The Interpreter's Edge: Practical Exercises in Court Interpreting*. Segunda edición. EEUU: ACEBO.

ORTEGA HERRÁEZ, J. M. (2010) *Interpretar para la Justicia*. Granada: Comares.

VALERO GARCÉS, C. (2006) «El impacto psicológico y emocional en los intérpretes y traductores de los servicios público». *Quaderns. Revista de traducción 13, 2006*. Universidad Autónoma de Barcelona: Servicio de Publicaciones. Pág:141-154

VAN DER VLIS, E. J. (2010) «The right to interpretation and translation in criminal proceedings». En *JoSTRans: The Journal of Specialised Translation*, vol. 14. Págs.: 26-40.